

|                                                                                   |                                                                                                                             |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b><br> | Código: FO-GD-02-062              |
|                                                                                   |                                                                                                                             | Versión: 06                       |
|                                                                                   |                                                                                                                             | Fecha Modificación:<br>01/11/2018 |

|                 |            |
|-----------------|------------|
| SECRETARÍA:     | HACIENDA   |
| UNIDAD O GRUPO: | RENTAS     |
| FECHA INFORME:  | 19/05/2026 |

| CONCEPTO                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |            |                    |            |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|--------------------|------------|
| Nº CONTRATO                    | <b>29012026-0925</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |            |                    |            |
| CONTRATISTA                    | <b>JUAN ESTEBAN GRISALES RAMIREZ</b>                                                                                                                                                                                                                                     |                  |            |                    |            |
| OBJETO DE CONTRATO             | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, UNIDAD DE RENTAS PARA APOYAR EL PROCESO DE FISCALIZACION DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y TODO TIPO DE GRAVÁMENES DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL. |                  |            |                    |            |
| POBLACIÓN BENEFICIADA          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  |            |                    |            |
| MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA | TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS                                                                                                                                                                                                                          |                  |            |                    |            |
| VALOR:                         | \$36.457.275                                                                                                                                                                                                                                                             |                  |            |                    |            |
| DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)      |                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA INICIACIÓN | 30/01/2026 | FECHA. TERMINACIÓN | 15/08/2025 |

### ANALISIS DEL SUPERVISOR

| ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA | ANALISIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NIVEL DE CUMPLIMIENTO 15% |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                              | <p><b>1. Gestión documental y estructuración de expedientes</b><br/>           En desarrollo de las actividades de fiscalización, se adelantó la organización y estructuración de los expedientes administrativos, garantizando la integridad, trazabilidad y validez de las actuaciones realizadas. El proceso incluyó la revisión, clasificación y depuración de la documentación soporte conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Cada expediente fue conformado de manera ordenada, incorporando actos administrativos, hallazgos, soportes documentales, liquidaciones y evidencias de notificación, fortaleciendo así la seguridad jurídica y el control de las actuaciones adelantadas. Adicionalmente, se realizó la actualización de los expedientes en medio físico y digital, facilitando su consulta, seguimiento y adecuada conservación documental.</p> <p><b>2. Terminación de la Auditoría a la Dirección Territorial de Salud de Caldas – DTSC</b></p> |                           |

Durante el periodo evaluado se culminó la elaboración y consolidación del informe final correspondiente a la auditoría adelantada a la Dirección Territorial de Salud de Caldas – DTSC, en el marco del Auto N.º 043-2026, relacionada con la verificación del cumplimiento de las obligaciones por concepto de estampillas departamentales y contribución especial de la Ley 418 de 1997 para las vigencias 2023 y 2024.

Como resultado de la auditoría, no se evidenciaron irregularidades, inconsistencias materiales ni diferencias significativas en la liquidación, causación, retención y pago de las obligaciones auditadas, observándose conformidad entre la información contractual, presupuestal y contable suministrada por la entidad. Así mismo, se verificó que los registros financieros reflejan razonablemente las operaciones relacionadas con estampillas departamentales, evidenciando cumplimiento normativo y adecuados mecanismos de control interno en los procesos revisados.

Finalmente, se dejó debidamente documentado el cierre de la auditoría mediante la emisión del informe final, garantizando la trazabilidad de las actuaciones, la conservación de los soportes revisados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del proceso de fiscalización adelantado por la dependencia.

SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE RENTAS

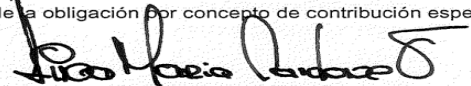
Manizales, 28 de abril de 2026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE UN PROCESO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA”**

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de la Unidad de Rentas, y en uso de facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 329 y 332 de la Ordenanza 816 de 2017, y de los artículos 66 de la Ley 383 de 1997 y 59 de la Ley 788 de 2002, procede a **ORDENAR la TERMINACIÓN, CIERRE Y ARCHIVO**, respecto al proceso de Inspección Tributaria que adelantó esta Unidad a partir del Auto 043-2026 proferido el día (18) de febrero del 2026, para la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** ubicada en la carrera 21 N° 29-29, Manizales-Caldas, con el fin de verificar el pago de la **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA y LAS ESTAMPILLAS** Departamentales de Caldas sobre los intereses generados por este concepto, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024.

En mérito de lo expuesto, y una vez agotadas las etapas procesales correspondientes con el Informe de Inspección Tributaria N.º 043-2026, de fecha 16 de abril de 2026, se verificó que la entidad fiscalizada realizó correctamente la respectiva declaración y pago de estampillas al Departamento de Caldas, dentro de los parámetros establecidos, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017, particularmente en sus artículos siguientes, que regulan su cobro. Asimismo, se tienen en cuenta las modificaciones introducidas por las Ordenanzas 842 de 2018, 853 de 2019, 903 de 2021, 961 de 2023 y 983 de 2024.

Por lo anterior, esta Unidad considera procedente ordenar la **TERMINACIÓN, CIERRE Y ARCHIVO** de la presente Inspección Tributaria, por pago total de la obligación por concepto de contribución especial,



**LINA MARIA CARDONA OROZCO**  
Lider proceso de fiscalización y control  
Profesional Especializada

### **3. Inicio de auditorías – Notaría Segunda y Cámara de Comercio de Manizales**

En desarrollo de las actividades de fiscalización adelantadas por la Secretaría de Hacienda Departamental, se avanzó en la ejecución de las auditorías iniciadas a la Notaría Segunda de Manizales y a la Cámara de Comercio de Manizales, orientadas a verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el impuesto de registro y demás conceptos asociados a los actos sujetos a este gravamen. Durante esta etapa se desarrollaron procedimientos técnicos enfocados en el análisis y evaluación de la información reportada por ambas entidades, mediante la aplicación de criterios de materialidad, revisión de actos de mayor impacto económico y cruces de información con las bases de datos administradas por la Gobernación de Caldas.

Como parte de la ejecución de la auditoría, se adelantó la consolidación y depuración de los universos de información objeto de revisión, permitiendo estructurar las muestras selectivas que serán requeridas formalmente a cada entidad para continuar con la siguiente fase del proceso auditor. Dichas muestras fueron definidas con base en factores de riesgo fiscal, cuantía de los actos registrados, tipología de trámites y posibles diferencias identificadas preliminarmente entre la información declarada y los registros departamentales.

En esta etapa se logró avanzar en la definición de los procedimientos específicos de auditoría y en la preparación de los requerimientos de información documental, los cuales estarán dirigidos a obtener soportes relacionados con escrituras públicas, actos registrales, certificados, liquidaciones, comprobantes de pago y demás documentos necesarios para validar la correcta determinación y liquidación del impuesto de registro. Lo anterior permitirá profundizar en la verificación documental y técnica de las operaciones seleccionadas, fortaleciendo las actuaciones de control fiscal y tributario adelantadas por el Departamento.

Adicionalmente, se efectuaron análisis preliminares orientados a identificar posibles inconsistencias, omisiones o subdeclaraciones que puedan generar afectaciones al recaudo departamental, dejando estructurada la etapa siguiente de la auditoría, consistente en la solicitud formal y revisión detallada de la información correspondiente a las muestras seleccionadas tanto en la Notaría Segunda de Manizales como en la Cámara de Comercio de Manizales.

- NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES – 110 ACTOS MUESTRA
- CAMARA Y COMERCIO DE MANIZALES – 120 ACTOS MUESTRA



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:  
01/11/2018

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

### OBSERVACIONES:

Se anexa informe del contratista.

### El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

| NOMBRE DEL SUPERVISOR | LINA MARIA CARDONA OROZCO |
|-----------------------|---------------------------|
| FIRMA                 |                           |